



Salamanca, 21 de diciembre de 2016

PRÓXIMA SESIÓN

Fórum Fiscal Salamanca

El Fórum Fiscal es una iniciativa del despacho Garrigues en Castilla y León que tiene como objetivo proporcionar un espacio de debate que permita, de manera recurrente, satisfacer la necesidad de información de los directores financieros, directores de asesoría fiscal y empresarios, de una manera eminentemente práctica.

Es un espacio que ofrece la posibilidad de intercambiar experiencias, puntos de vista y soluciones prácticas a las cuestiones más problemáticas o que estén de mayor actualidad en el ámbito de la fiscalidad de la empresa y de sus propietarios, en función de su sector de actividad, condición de la misma, etc.

El número de participantes es reducido al objeto de facilitar y favorecer el debate y un análisis con mayor profundidad del tema que centrará cada sesión.

Principales cuestiones para el cierre fiscal del ejercicio 2016. Especial referencia a las medidas introducidas por el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre

El pasado día 2 de diciembre se aprobó por el Consejo de Ministros el Real Decreto-ley 3/2016, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. En el ámbito de Impuesto sobre Sociedades, este Real Decreto-ley introduce cuestiones que pueden tener una gran transcendencia, especialmente para las grandes empresas, al contener medidas que pretenden un "ensanchamiento" de bases imponibles tales como la limitación de la deducibilidad de las pérdidas en la transmisión de participadas o la obligatoriedad de revertir, de forma lineal, los deterioros de las participadas realizados con anterioridad al 1 de enero de 2013 que resultaron deducibles, regulándose asimismo una limitación más gravosa en relación con la compensación de bases imponibles negativas.

En el ámbito del Impuesto sobre el Valor Añadido, el Consejo de Ministros ha aprobado la puesta en marcha para el 1 de julio de 2017 del nuevo sistema de Suministro Inmediato de Información (SII) que permitirá a la Agencia Tributaria obtener información, casi en tiempo real, de las transacciones.

Por otro lado, la actividad tributaria ha seguido siendo incesante en el año 2016 si la analizamos desde el punto de vista de la doctrina emanada de la Dirección General de Tributos y los distintos tribunales económico-administrativos y contencioso-administrativos. Razón por la cual, de cara a preparar el cierre fiscal del ejercicio 2016, nos ha parecido interesante afrontar el mismo desde el punto de vista de la revisión de dicha doctrina y jurisprudencia, al objeto de dar a dicho repaso un enfoque eminentemente práctico.

FECHA

Miércoles, 21 de diciembre de 2016

HORARIO

De 9:30 a 11:30 h

LUGAR

Hotel Tryp Salamanca Montalvo
Hoces del Duratón, I
37008 Salamanca

S. R. C.

Begoña Sánchez
T +98 336 14 75

begona.sanchez.herrera@garrigues.com